



INFORME TÉCNICO FINANCIERO DE COSTOS

1. Aspectos Generales

En aplicación de lo establecido en el Texto único ordenando de la Ley de Tributación municipal, relacionado con la aprobación anual de los arbitrios municipales, cabe indicar que se efectuó la evaluación de los costos proyectados para el ejercicio 2017, el cual ha sido comparado con los costos aprobados para el 2016, mediante Ordenanza Municipal N° 202-2015/MDSB, ratificada por la Municipalidad Metropolitana de Lima con Acuerdo de Concejo N° 400/MML, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 31 de Diciembre del 2015, observándose que los costos serían similares, tal como lo presentan las áreas prestadoras del servicio a través del Informe N° 103 y 104-GSC/MDSB de Barrido de Calles y Vías Públicas, Recolección de Residuos Sólidos y Parques y Jardines Públicos e Informe N° 645-GSC/MDSB del Servicio de Serenazgo, donde concluyen que sus requerimientos y necesidades para el ejercicio 2017 son similares a las establecidas en la Ordenanza N° 202-2015/MDSB, por lo que se ha optado por solicitar el reajuste de los costos y tasas aprobados para el 2017. Asimismo, la Gerencia de Administración Tributaria con Informe N° 02-2016-GAT-MDSB, señala que la cantidad de contribuyentes y predios afectos para el ejercicio 2017 es similar al consignado para el ejercicio 2016. Según Cuadro siguiente:

Servicio	PROPIETARIOS			PREDIOS		
	INAFFECTOS (*)	AFFECTOS	TOTAL DE PROPIETARIOS	INAFFECTOS (*)	PREDIOS AFFECTOS	TOTAL DE PREDIOS
Recolección de Residuos Sólidos	481	3,070	3,551	489	3,611	4,100
Barrido de Calles y Vías Públicas	2	3,549	3,551	10	4,089	4,099
Parques y Jardines Públicos	481	3,070	3,551	489	3,611	4,100
Serenazgo	2	3,549	3,551	10	4,089	4,099

2. Nivel de Cumplimiento de los Costos 2016

De la información de las Gerencias de Servicios a la Comunidad y Seguridad Ciudadana se observa que los costos aprobados en su oportunidad por la Municipalidad Distrital de San Bartolo para el presente año, han sido empleados con responsabilidad y eficiencia, situación que permitirá que a fines del 2016 se cumpla con alcanzar y eventualmente, superar los niveles de prestación de los servicios de Barrido de calles y Vías Públicas, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo, tal y como se desprende del Informe N° 143-A-2016-GPP-MDSB de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, según cuadro que aparece a continuación.

Servicio	Costos aprobados 2016 Ord. N° 202-2015/MDSB S/	Ejecutado a Agosto del 2016 S/	% de Avance	Proyección Setiembre - Diciembre 2016 S/	% de Avance	Total Anual Proyectado 2016 S/	Variación %
Recolección de Residuos Sólidos	322,833.96	202,609.76	62.76%	127,007.20	39.34%	329,616.96	102.10%
Barrido de Calles y Vías Públicas	105,124.66	73,915.53	70.31%	43,820.74	41.68%	117,736.27	112.00%
Parques y Jardines Públicos	250,349.62	177,768.59	71.01%	91,011.28	36.35%	268,779.87	107.36%
Serenazgo	1,340,954.64	809,387.28	60.36%	561,662.74	41.89%	1,371,050.02	102.24%
Total	2,019,262.88	1,263,681.16	62.58%	823,501.96	40.78%	2,087,183.12	103.36%



Se presenta por Servicio el Control de Avance en la Ejecución de Costos – Año 2016

Ejecución Presupuestal de Costos por el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos

Concepto	COSTO PROYECTADO ANUAL Ord. N° 202-2015/MDSE	Gastos Ejecutado a Agosto del 2016	% de Avance a Agosto	Costo Proyectoado Setiembre a Diciembre	% de Avance de Setiembre A Diciembre	Costo Anual	% de Avance a Diciembre - Total
COSTOS DIRECTOS	286,962.22	186,179.37	64.90%	106,302.85	37.06%	292,482.22	101.96%
COSTO DE MANO DE OBRA	168,924.00	110,322.00	65.31%	63,602.00	37.65%	173,924.00	102.96%
COSTO DE MATERIALES	82,721.24	60,606.62	73.27%	22,732.62	27.40%	83,341.24	100.75%
DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	18,495.00	10,788.75	58.33%	7,706.25	41.67%	18,495.00	100.00%
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES	16,721.98	4,460.00	26.67%	12,261.98	73.33%	16,721.98	100.00%
COSTO INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	28,750.50	18,355.50	63.84%	11,490.00	39.83%	29,805.50	103.67%
MANO DE OBRA INDIRECTA	28,350.00	17,950.00	63.32%	11,450.00	40.39%	29,400.00	103.70%
MATERIALES Y UTILES DE ESCRITORIO	400.50	405.50	101.25%	0.00	0.00%	405.50	101.25%
COSTOS FIJOS	7,221.24	5,297.24	73.36%	2,032.00	28.14%	7,329.24	101.50%
TOTAL	322,833.96	209,832.11	65.00%	119,784.85	37.10%	328,616.96	102.10%

Se debe precisar que dentro de los Gastos Variables el porcentaje de avance a Agosto es de 26.67%, toda vez que estos corresponden a: Disposición Final de Residuos Sólidos y Mantenimiento de Unidades Vehiculares, si bien no se han cumplido con la cancelación de servicios, éstos han sido ejecutados y comprometidos. Por lo cual el porcentaje de Avance a diciembre si alcanzará el 100%.

Ejecución Presupuestal de Costos por el Servicio de Barrido de Calles y Vías Públicas

CONCEPTO	COSTO PROYECTADO ANUAL Ord. N° 202-2016/MDSE	Gastos Ejecutado Agosto del 2016	% de Avance a Agosto	Costo Proyectoado Setiembre a Diciembre	% de Avance de Setiembre A Diciembre	Costo Anual	% de Avance a Diciembre - Total
COSTOS DIRECTOS	93,192.72	66,842.44	71.72%	38,961.89	41.81%	105,804.33	113.53%
COSTO DE MANO DE OBRA	75,669.72	61,497.44	68.06%	36,783.89	48.61%	88,291.33	116.67%
COSTO DE MATERIALES	17,623.00	15,345.00	87.07%	2,178.00	12.43%	17,623.00	100.00%
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	6,870.70	4,120.70	69.97%	2,750.00	40.03%	6,870.70	100.00%
MANO DE OBRA INDIRECTA	6,600.00	3,860.00	58.33%	2,760.00	41.67%	6,600.00	100.00%
MATERIALES Y UTILES DE ESCRITORIO	270.70	270.70	100.00%	0.00	0.00%	270.70	100.00%
COSTOS FIJOS	6,061.24	2,962.39	68.33%	2,108.86	41.67%	6,061.24	100.00%
TOTAL	105,124.66	73,915.53	70.31%	43,820.74	41.68%	117,736.27	112.00%

Ejecución Presupuestal de Costos por el Servicio de Parques y Jardines Públicos

CONCEPTO	COSTO ANUAL Ord. N° 202-2015/MDSE	Gastos Ejecutado a Agosto del 2016	% de Avance a Agosto	Costo Proyectoado Setiembre a Diciembre	% de Avance de Setiembre A Diciembre	Costo Anual	% de Avance a Diciembre - Total
COSTOS DIRECTOS	220,029.22	162,816.09	74.00%	75,643.38	34.38%	238,459.47	108.38%
COSTO DE MANO DE OBRA	109,470.00	69,510.00	63.50%	38,960.00	36.50%	109,470.00	100.00%
COSTO DE MATERIALES	94,828.22	82,937.62	87.48%	30,320.88	31.97%	113,258.48	119.44%
INSUMOS	33,953.98	11,466.00	33.77%	23,357.98	68.79%	34,823.98	102.56%
DEPRECIACION DE MAQUINARIAS Y EQ.	1,831.72	1,068.47	58.33%	763.24	41.67%	1,831.71	100.00%
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES	13,899.28	9,300.00	66.91%	4,599.28	33.09%	13,899.28	100.00%
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	23,948.40	14,048.40	58.68%	9,900.00	41.34%	23,948.40	100.00%
MANO DE OBRA INDIRECTA	23,760.00	13,860.00	58.33%	9,900.00	41.67%	23,760.00	100.00%
MATERIALES Y UTILES DE ESCRITORIO	188.40	188.40	100.00%	0.00	0.00%	188.40	100.00%
COSTOS FIJOS	6,372.00	4,417.00	69.32%	1,955.00	30.68%	6,372.00	100.00%
TOTAL	250,349.82	181,281.49	72.41%	87,498.38	34.96%	268,779.87	107.36%

Que, el porcentaje de avance a Agosto 2016 en el rubro INSUMOS es de 33.77% toda vez que según los Planes de Servicio, el resembrado, poda, y principalmente las actividades del Vivero que es donde se requieren mayores insumos, se da a partir del mes de Setiembre, siendo que hasta diciembre se alcanzare el nivel de cumplimiento de 100%.

(*) Respecto a los Costos Proyectoados Setiembre - Diciembre, cuyo porcentaje es CERO (0), corresponde a que las adquisiciones se han realizado durante el primer Tramo comprendido de Enero - Agosto 2016.



Ejecución Presupuestal de Costos por el Servicio de Serenazgo

CONCEPTO	COSTO ANUAL Ord. N° 202- 2015/MDSB	Gastos Ejecutados a Agosto del 2016	% de Avance a Agosto	Costo Proyectado Setiembre a Diciembre	% de Avance de Setiembre a Diciembre	Costo Anual	% de Avance a Diciembre - Total
COSTOS DIRECTOS	1,210,573.21	732,971.60	60.55%	907,489.63	41.92%	1,240,481.23	102.47%
COSTO DE MANO DE OBRA	1,080,000.00	630,000.00	58.33%	450,000.00	41.67%	1,080,000.00	100.00%
COSTO DE MATERIALES	94,647.50	82,013.70	86.65%	42,519.75	44.92%	124,533.53	131.58%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	51,795.00	45,251.20	87.37%	21,581.25	41.67%	66,832.53	129.03%
REPUESTOS	6,480.00	3,761.00	58.04%	2,719.00	41.90%	6,480.00	100.00%
DEPRECIACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	19,755.37	11,523.97	58.33%	8,231.41	41.67%	19,755.38	100.00%
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES	16,172.34	9,433.85	58.33%	6,738.47	41.67%	16,172.32	100.00%
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	122,056.79	71,560.21	58.63%	50,705.34	41.54%	122,266.15	100.17%
MANO DE OBRA INDIRECTA	119,398.80	69,649.30	58.33%	49,749.50	41.67%	119,398.80	100.00%
MATERIALES Y UTILES DE ESCRITORIO	2,657.99	1,911.51	71.92%	955.84	35.96%	2,867.35	107.88%
COSTOS FIJOS	8,322.64	4,854.87	58.33%	3,467.77	41.67%	8,322.64	100.00%
TOTAL	1,340,954.64	809,287.28	60.36%	961,862.74	41.89%	1,371,060.02	102.24%

Respecto a los rubros cuyos porcentajes ejecutados a Agosto 2016, que son menores de 66.66%, como el caso de Mano de Obra Directa, Repuestos, otros costos y gastos variables y mano de obra indirecta, se dan porque no se ha cancelado por dichos conceptos, sin embargo existe compromisos de pagos, teniendo que lo proyectado a Diciembre, si superan el 100%.

3. Costos aprobados para el ejercicio 2016

Atendiendo a que la información de costos del año 2016, resulta siendo la que efectivamente se requiere en la Gerencias prestadoras, para la atención de los servicios en el ejercicio 2017, esta Municipalidad ha previsto la aplicación del artículo 69 B del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N°156-2004-EF, para los fines de la determinación del costo de los servicios públicos y el importe de las tasas de árbitros, tomando como base los que fueron aprobados para el ejercicio 2016, mediante ordenanza N°202-2015/MDSB.

En este sentido, los costos de los servicios de Barrido de Calles y Vías Públicas, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo serán reajustados con la variación del Índice de Precios al Consumidor acumulados al mes de Julio 2016, para Lima Metropolitana, que llegó a 1.60% de conformidad a la Resolución Jefatural N°262-2016-INEI, publicada en el diario Oficial El Peruano, de fecha 01 de Agosto del 2016, resaltando que este reajuste corresponde a un primer periodo por lo que se establece los costos correspondientes al ejercicio 2016, conforme al detalle:

Servicio	Ordenanza Municipal N°202 2015/MDSB (a) S/	IPC (Julio 2016) (b) %	Costos Ejercicio 2017 S/ (c) = (a) * (b) / 100 S/	Diferencia S/ (d) = (c) - (a) S/
Recolección de Residuos Sólidos	322,833.96	1.60%	327,999.30	5,165.34
Barrido de Calles y Vías Públicas	105,124.66	1.60%	106,806.65	1,681.99
Parques y Jardines Públicos	250,349.62	1.60%	254,355.21	4,005.59
Serenazgo	1,340,954.64	1.60%	1,362,409.91	21,455.27
Total	2,019,262.88		2,051,571.09	32,308.21



4. Cuadro de Tasas

En el caso de las tasas de Barrido de Calles y Vías Públicas, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, estas son las establecidas en la Ordenanza N°202-2015/MDSB, ratificada por Acuerdo de Concejo N°400/MML, más la aplicación de la Variación acumulada del Índice de Precio al Consumidor a Julio 2016 (1.60 %), tal como se detalla:

4.1 Tasa de Recolección de Residuos Solidos



Uso Casa Habitación:

Zona		Tasa Mensual Ord. N°202-2015/MDSB (1)	IPC Julio 2016 (2)	Tasa Mensual 2017 (3) = ((1) * (2)) + (1)
		S/	%	S/
Zona 1	San José Norte, San Bartolo Sur, Urb. Los Bungalows.	0.0354	1.60%	0.0359
Zona 2	Urb. Las Orquideas, Javier Pérez de Cuellar, Miguel Grau.	0.0403	1.60%	0.0409
Zona 3	Urb. José, San José II Etapa, San José III Etapa.	0.0357	1.60%	0.0362



Otros Usos:

Usos		Tasa Mensual Ord. N°202-2015/MDSB (1)	IPC Julio 2016 (2)	Tasa Mensual 2017 (3) = ((1) * (2)) + (1)
		S/	%	S/
B	Asociación y Clubes	0.3942	1.60%	0.4005
C	Comercio: Bodega, Librería, Cabinas de Internet. Servicios	0.1009	1.60%	0.1025
D	Restaurantes y afines	0.2067	1.60%	0.2100
E	Discotecas	0.0440	1.60%	0.0447
F	Hotel y Hospedajes	0.0597	1.60%	0.0606
G	Centros Educativos, Institutos, Academias	0.0145	1.60%	0.0147





4.2 Tasa de Barrido de Calles y Vías Públicas

Zonas		Tasa Mensual Ord. N°202-2015/MDSB	IPC Julio 2016	Tasa Mensual 2017
		(1)	(2)	(3) = ((1) * (2)) + (1)
		S/	%	S/
Zona 1	Av. Parques Principal, A. San Bartolo, Zona Mercado Principal, Av. San José, Plaza Principal.	0.1617	1.60%	0.1642
Zona 2	Calles al rededor del distrito distante al centro del distrito.	0.0808	1.60%	0.0820

4.3 Tasa de Servicio de Parques Y Jardines Públicos

Ubicación de predios		Tasa Mensual Ord. N°202-2015/MDSB	IPC Julio 2016	Tasa Mensual 2017
		(1)	(2)	(3) = ((1) * (2)) + (1)
		S/	%	S/
FAV	Frente a Areas Verdes	7.48	1.60%	7.60
CAV	Cerca Areas Verdes	5.77	1.60%	5.86
LAV	Lejos de Areas Verdes	5.06	1.60%	5.14

4.4 Tasa de Serenazgo

Usos del Predio	Tasa Mensual Ord. N°202-2015/MDSB			IPC Julio 2016	Tasa Mensual 2017		
	Zona 1	Zona 2	Zona 3		Zona 1	Zona 2	Zona 3
	S/ (e)	S/ (f)	S/ (g)	(2) % (d)	(e) = ((e) * (d)) + (e)	(f) = ((f) * (d)) + (f)	(g) = ((g) * (d)) + (g)
Casa Habitación	27.15	28.81	22.33	1.60%	27.58	29.27	22.68
Asociaciones y Clubes	0	64.48	96.72	1.60%	0.00	65.51	98.26
Bodega, Librería, Bazar	30.14	30.54	28.77	1.60%	30.62	31.02	29.23
Restaurante	0	17.58	28.77	1.60%	0.00	17.86	29.23
Discotecas	0	0	131.9	1.60%	0.00	0.00	134.01
Hotel y Hospedajes	111.38	105.52	87.93	1.60%	113.16	107.20	89.33
Centros Educativos, Instituciones, Academias	39.57	30.77	41.03	1.60%	40.20	31.26	41.68
Terreno sin Construir	44.13	31.71	25.12	1.60%	44.83	32.21	25.52



5. Estimación de Ingresos

Para el ejercicio 2017, se estima los ingresos por concepto de arbitrios municipales de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles y Vías Públicas, Parques y Jardines Públicos, y Servicio de Serenazgo; de acuerdo con el detalle siguiente:

5.1 Ingreso de Recolección de Residuos Solidos

USO: CASA HABITACIÓN

ZONAS		Tasa Mensual 2017 m2	Area Construida	Ingreso Mensual	Ingreso Anual
		S/	m2	S/	S/
		(1)	(2)	(3) = (1) x (2)	(4) = (3) * 12
Zona 1	San José Norte, San Bartolo Sur, Urb. Los Bungalows.	0.0359	196,320.15	7,047.89	84,574.72
Zona 2	Urb. Las Orquideas, Javier Pérez de Cuellar, Miguel Grau.	0.0409	122,421.01	5,007.02	60,084.23
Zona 3	Urb. José, San José II Etapa, San José III Etapa.	0.0362	198,898.84	7,200.14	86,401.66
TOTAL			517,640.00	19,255.05	231,060.61

OTROS USOS:

USOS		Tasa Mensual 2017 m2	Área Construida	Ingreso Mensual	Ingreso Anual
		S/	m2	S/	S/
		(1)	(2)	(3) = (1) x (2)	(4) = (3) * 12
B	Asociación y Clubes	0.4005	6,560.00	2,627.28	31,527.36
C	Comercio: Bodega, Librería, Cabinas de Internet, Servicios Generales, Mercados y	0.1025	18,730.00	1,919.83	23,037.90
D	Restaurantes y afines	0.2100	11,349.00	2,383.29	28,599.48
E	Discotecas	0.0447	2,420.00	108.17	1,298.09
F	Hotel y Hospedajes	0.0606	8,953.00	542.55	6,510.62
G	Centros Educativos, Institutos, Academias	0.0147	28,670.00	421.45	5,057.39
TOTALES			76,682.00	8,002.57	96,030.84

	S/	%
COSTO TOTAL DEL SERVICIO (A)	327,999.30	100.00%
TOTAL USO CASA HABITACION	231,060.61	
TOTAL OTROS USOS	96,030.84	
TOTAL INGRESOS ESTIMADOS (B)	327,091.45	99.72%
COSTO ASUMIDO POR LA MDSB (C) = (A) - (B)	907.86	0.28%



5.2 Ingreso de Barrido de Calles y Vías Públicas

ZONA	PREDIOS	Tasa Mensual 2017 x m2	Frontis	Ingreso Mensual	Ingreso Anual	
		S/ (1)	ml (2)	S/ (3)=(1)x(2)	S/ (4)=(3)*12	
Zona 1	Av. Parques Principal, A. San Bartolo, Zona Mercado Principal, Av. San José, Plaza Principal.	1,325	0.1642	29,123.20	4,782.03	57,384.35
Zona 2	Calles al rededor del distrito y distante al centro del distrito.	2,764	0.0820	50,104.25	4,108.55	49,302.58
TOTAL INGRESOS ESTIMADOS				8,890.58	106,686.94	

	S/	%
COSTO DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES Y VIAS PÚBLICAS (A)	106,806.65	100.00%
TOTAL INGRESOS ESTIMADOS (B)	106,686.94	99.89%
COSTOS ASUMIDOS POR LA MDSB (C) = ((B) - (A)	119.72	0.11%

5.3 Ingreso de Parques Y Jardines Públicos

UBICACIÓN DE PREDIOS	Tasa Anual 2017	PREDIOS	Ingreso Mensual	Ingreso Anual	
	S/ (1)	(2)	S/ (3)=(1)x(2)	S/ (4)=(3)*12	
FAV	Frente a Areas Verdes	7.60	692	5,262.04	63,144.45
CAV	Cerca Areas Verdes	5.86	1,302	7,626.07	91,512.89
LAV	Lejos de Areas Verdes	5.14	1,617	8,307.98	99,695.81
TOTAL INGRESOS ESTIMADOS			3,611	21,196.10	254,353.15

	S/	%
TOTAL COSTOS DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS (A)	254,355.21	100.000%
TOTAL INGRESOS ESTIMADOS (B)	254,353.15	99.999%
TOTAL DE COSTOS ASUMIDOS POR MDSB (C) = (A) - (B)	2.06	0.001%

5.4 Ingreso de Serenazgo

USOS	CANTIDAD DE PREDIOS POR ZONA (1)				TASA ANUAL 2017 (2)				ESTIMACION DE INGRESOS (3) = (1) x (2)				ESTIMACION DE INGRESOS ANUAL (4) = (3) x (12)			
	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Total	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Total	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Total	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Total
	m	m	m	m	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/
Gran Recreación	826	1,482	1,790	6,098	77.04	25.27	31.88	25,235.88	45,789.74	25,626.40	28,888.27	204,499.84	215,212.88	307,243.88	1,227,759.64	
Recreación y Clubes	6	3	6	15	45.51	36.24	-	201.86	199.51	203.28	-	5,716.71	7,205.24	7,513.80		
Deportes, Estadio, Bases	15	22	31	68	33.62	31.82	29.73	429.94	393.96	321.23	1,825.15	3,144.45	7,073.16	3,675.26	16,812.87	
Recreación	2	11	12	25	17.86	25.21	-	35.72	221.88	327.25	-	429.84	3,056.88	4,207.00		
Recreación	-	2	2	4	-	-	-	124.81	249.62	249.62	-	-	3,216.24	3,216.24		
Estadío y Recreación	2	1	6	9	113.25	107.28	39.31	359.84	187.20	188.96	382.46	3,873.76	1,296.48	5,451.25	11,251.51	
Centros Educativos, Recreación, Asistencia	2	2	2	6	49.20	31.26	41.08	261.60	256.80	125.34	218.20	1,875.00	3,696.00	1,990.48	5,451.48	
Servicios de Construcción	182	186	180	548	44.83	52.11	25.52	4,122.66	6,001.44	4,602.28	11,511.41	14,811.02	71,685.76	17,272.28	133,417.80	
TOTALES	1,021	1,693	2,011	4,725				31,649.70	28,223.02	31,220.20	11,464.44	271,889.49	297,889.49	392,693.02	1,463,811.92	

	S/	%
TOTAL COSTOS DEL SERVICIO DE SERENAZGO (A)	1,463,428.81	100.00%
TOTAL INGRESOS ESTIMADOS (B)	1,463,811.92	99.99%
TOTAL DE COSTOS ASUMIDOS POR MDSB (C) = (A) - (B)	587.89	0.04%